

### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN de 13 de mayo de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.**

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he dispuesto:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en su reunión de 24 de abril de 2013, recogidos a continuación en el anexo I.

Zaragoza, 13 de mayo de 2013.

**Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**





ANEXO I

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
01300 Archivo Director General	3 años	20 años	Sí	5 años. Muestreo selectivo oficina productora
01303 Cursos Administración Local	3 años	20 años	Parcial	Conservación permanente <sup>1</sup>
01304 Informes, Estudios ,Memorias	3 años	20 años	No	
01301 Justicia de Aragón: Quejas y Recomendaciones	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
01302 SRD Servicio de Remisión de Documentos	3 años	20 años	No	
01299 Tramitación de Disposiciones Normativas y Administrativas	3 años	20 años	No	
<b>Servicio de Régimen Jurídico Local</b>				
00040 Actas y Acuerdos Entidades Locales	3 años	No	Sí	8 años (conservar 2 legislaturas)
00043 Bienes y Expropiaciones	3 años	20 años	No	
00604 Consejo Local de Aragón	3 años	20 años	No	
00045 Control Económico Financiero	3 años	20 años	No	
01316 Correspondencia y Registro	No	No	Sí	5 años. Oficina Productora
00047 Demarcación Territorial	3 años	20 años	No	
00051 Funcionarios Habilitación Nacional	3 años	20 años	No	
00052 Heráldica	3 años	20 años	No	
00053 Inventarios	3 años	No	Sí	8 años (conservar 2 legislaturas)

<sup>1</sup> Conservar permanentemente el programa del curso, relaciones de títulos expedidos, incidencias y certificados del número de horas que imparte el profesorado, el resto de documentación expurgo en la oficina productora.



ANEXO I

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *	
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo
00055 Ordenanzas Entidades Locales	3 años	No	Sí	8 años (conservar 2 legislaturas)
00057 Presupuestos Entidades Locales	3 años	No	Sí	8 años (conservar 2 legislaturas)
00044 Solicitud de Dictamen por las Entidades Locales	No	No	Sí	2 años. Expurgo en la oficina productora por duplicidad
00058 Tribunales	No	No	Sí	5 años. Oficina productora
<b>Servicio de Cooperación Local</b>				
01194 Ayudas Específicas a Entidades	3 años	No	Sí	15 años
00681 Catástrofes Naturales: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años
00603 Comisión de Subvenciones y Ayudas	3 años	20 años	No	
01298 Financiación de Competencias Transferidas a las Comarcas	3 años	20 años	No	
00036 Fondo Autonómico de Inversiones Municipales (FAIMA): Subvenciones	3 años	No	Sí	10 años
00037 Fondo Incondicionado de Cooperación Municipal	3 años	20 años	No	
00038 Plan de Empleo de Aragón: Convenios con las Corporaciones Locales	3 años	No	Sí	10 años
00661 Refinanciación Deuda Local: Ayudas	3 años	No	Sí	10 años



ANEXO I

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>					
	TRANSFERENCIAS		EXPURGO *		
	Archivo Admón.	Archivo Histórico	S/N	Plazo Expurgo	
<b>Servicio de Coordinación de los Entes Locales</b>					
01305 Consejo de Cooperación Comarcal	3 años	20 años	No		
00035 Convenios Delimitaciones Comarcales: Subvenciones	3 años	20 años	Sí	Muestreo selectivo. Expurgo a los 10 años de los gastos corrientes y de mantenimiento de comarcas y mancomunidades	
01306 Equipamientos Comarcales	3 años	20 años	No		
01256 Planes Estratégicos Comarcales	3 años	20 años	No		
00586 Proceso de Comarcalización	3 años	20 años	No		
00577 Promoción Identidad Comarcal	3 años	20 años	Sí	Muestreo selectivo. Expurgo a los 10 del expte. advo. Conservación permanente de la documentación gráfica generada.	
01307 Observatorio Aragonés de las Comarcas y Sistema de Información Comarcal (S.I.C.W.)	3 años	20 años	No		

- El plazo de expurgo siempre deberá contarse desde la fecha de cierre del expediente.
- Los expurgos que se realicen en la oficina productora deberán comunicarse previamente al Archivo de la Administración.
- Los expurgos parciales se realizarán antes de hacer la transferencia de documentación al Archivo de la Administración.